

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA PROPIEDADES AGROINDUSTRIALES SURCO ACTIVO S.A.—

19

1.— Mediante escritura pública otorgada el 30 de Agosto de 1973, ante el Notario 10° de este cantón doctor Ovidio Correa Bustamante, se constituyó la compañía anónima denominada "PROPIEDADES AGROINDUSTRIALES SURCO ACTIVO S. A." Esta escritura fue inscrita el 19 de octubre de 1973 de fojas 15.313 a 15.354 N° 2.627 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el N° 14.890 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución, las siguientes personas: Heraclio Abraham Luna Lozada, Franklin Roberto Vásquez Gómez, Samuel Alfredo Castro Alarcón, Zoila Castro Alarcón y Carmen Alarcón de Castro, todos ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil por sus propios derechos.

3.— La compañía se denomina "PROPIEDADES AGROINDUSTRIALES SURCO ACTIVO S. A." y su plazo es de 50 años.

4.— La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la compañía es dedicarse a la producción, exportación, venta y distribución de productos agrícolas, ya sea en estado natural o transformándolo, y a la importación de productos agrícolas elaborados o semielaborados, estando facultada además para celebrar, en la forma más amplia, cualquier acto o contrato, mercantil o civil, relacionado con sus fines, así como negociación de inmuebles.

6.— El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES representado por 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social ha sido totalmente suscrito y pagado mediante depósito efectuado en el Banco de Guayaquil.

8.— Para la administración de la compañía y vigilancia de la marcha de sus negocios, la sociedad contará con la Junta General de Accionistas, un Presidente un Vicepresidente y un Gerente. Si la Junta creyere necesario, podrá nombrar otros Gerentes y Subgerentes. El Presidente y el Gerente serán elegidos por la Junta General de

Vicepresidente y un Gerente. Si la Junta creyere necesario, podrá nombrar otros Gerentes y Subgerentes. El Presidente y el Gerente serán elegidos por la Junta General de Accionistas, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, no necesitan ser accionistas de la compañía, para desempeñar dichas funciones. La representación Legal de la Sociedad para todos los actos judiciales o extrajudiciales estará ejercida por el Gerente, o quien hiciere sus veces.

9.— La constitución de "PROPIEDADES AGROINDUSTRIALES SURCO ACTIVO S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 3110 de 14 de Septiembre de 1973, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, e inscrita el 19 de Octubre de 1973 de fojas 15.309 a fojas 15.312 N° 2.626 del Registro Mercantil,

Libro de Industriales, y anotada bajo el N° 14.889 del Repertorio.

.. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Guayaquil, octubre 23 de 1973.

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO